



Popayán, 23 de abril de 2020

COMUNICADO No. 05
AFILIADOS UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PLAN DE CONTINGENCIA UNIDAD DE SALUD – UNIVERSIDAD DEL CAUCA
TELECONSULTA AMBULATORIA EN PERIODO DE CONTINGENCIA POR EMERGENCIA
SANITARIA COVID-19 (CORONAVIRUS) EN EL CAUCA

La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca dando cumplimiento a los lineamientos de la Presidencia de la República de Colombia y el Ministerio de Salud y Protección Social: Directiva Presidencial No, 2 de marzo 12 de 2020, Decreto 457 de 2020, Resolución 380 del 10 de marzo 2020, Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Resolución 407 del 13 de marzo del 2020, Resoluciones rectorales número R – 207 y R-247 de 2020 expedidas por la Universidad del Cauca, las recomendaciones por parte de Asociación Colombiana de Sociedades Científicas para enfrentar la situación actual de la pandemia del coronavirus (Sars-Cov2) covid-19 en Colombia, y las medidas adoptadas por parte de las entidades territoriales que es necesario la continuidad en la prestación de los servicios tanto de la Unidad de Salud como de la red establecida.

De acuerdo a la entidad se prestará a través de la modalidad presencial para pacientes prioritarios (Hospital Susana López de Valencia, Bios Medical Center) y por Telemedicina (Unidad de Salud, Hospital Susana López de Valencia, Bios Medical Center, Fundación Valle del Lili), como una de las principales estrategias para disminuir la propagación del virus COVID-19 en nuestra población, al facilitar el cumplimiento de aislamiento preventivo obligatorio y al garantizar la continuidad de los tratamientos de pacientes prioritarios, principalmente los usuarios con enfermedades crónicas, gestantes, epilépticos y en postoperatorio inmediato De igual forma atendiendo las disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social en relación con la búsqueda de alternativas que nos permitan garantizar la prestación de servicios de salud de carácter ambulatorio para dar respuesta a necesidades puntuales y particulares de nuestros usuarios, nos permitimos presentar a la comunidad universitaria el modelo de atención que se prestará a partir del presente teniendo como base el servicio de teleconsulta ambulatoria, que en el marco de la contingencia por la pandemia que nos ocupa, estará disponible para usuarios que cumplan con ciertas características señaladas a continuación, en el marco de atención de la consulta externa que se tiene convenida con las IPS de la red que oferta este servicio. Por lo tanto, la Unidad de Salud comprometida con la continuidad en la atención de sus pacientes durante el periodo de contingencia por el COVID – 19, ofrece la posibilidad de atención a través de la teleconsulta ambulatoria en los servicios de consulta externa, para pacientes que cumplan con los requisitos para acceder a esta modalidad de atención.

A través de la teleconsulta, el afiliado puede agendar su cita con el profesional en salud, especialista tratante y conectarse a través de una videollamada, contando con el respaldo de la historia clínica de la atención recibida previamente, las órdenes médicas y fórmulas derivadas.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



UNIDAD DE SALUD UNIVERSIDAD DEL CAUCA

La Unidad de Salud continuará prestando servicios en salud por modalidad de Telemedicina interactiva en salud. El (la) afiliado(a) deberá enviar un correo electrónico solicitando dicho servicio o en su defecto por WhatsApp.

Estas citas por teleconsulta se programarán **previa solicitud** del afiliado, el cual deberá diligenciar y enviar con un (1) día mínimo previo a la cita el **consentimiento informado** garantizando que cuente y maneje la herramienta de comunicación.

Los servicios a prestar son:

- Medicina general
- Pediatría
- Ginecología y obstetricia
- Psicología
- Fisioterapia
- Programas de Promoción y Mantenimiento de la Salud

Recomendaciones a los afiliados antes de la teleconsulta:

- Prepararse con anticipación, asegurándose de que su dispositivo cuente con suficiente batería y conexión adecuada a internet.
- Idealmente, realizar una prueba previa de la conexión y uso del sistema que se utilizará para la teleconsulta.
- Asegurarse de haber recibido al correo o WhatsApp el **link** para conectar.
- Mantenerse en un lugar apto para la teleconsulta: ojalá silencioso, con buena iluminación.
- Escribir una lista de molestias principales y preguntas para el profesional.
- Tener a mano la lista de enfermedades, condiciones de salud, y medicamentos que toma actualmente.
- Contar con los resultados de exámenes e informes de imágenes en formato digital (como un pdf o foto) para poder enviarlos a quién lo atenderá o mostrarlos compartiendo su pantalla.
- Contar con papel y lápiz para anotar indicaciones y recomendaciones que reciba durante la atención.
- Asegurarse de que el profesional tiene sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) para enviarle indicaciones si los llega a requerir. Igual toda la información de la teleconsulta quedará registrada en la historia clínica.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Procedimiento para la teleconsulta con la Unidad de Salud:

- El o la afiliado(a) o representante legal debe solicitar la teleconsulta al correo electrónico: **citasunisalud@unicauca.edu.co** o en su defecto enviar mensaje de WhatsApp al número: **3212426803**.
- La cuota moderadora que genere la cita, medicamento o examen deberá ser autorizada por el afiliado(a) por el mismo medio que la solicitó, se llevará un registro y se hará el cobro posteriormente.
- Una vez el (la) afiliado(a) solicite la cita por el canal de comunicación dispuesto se enviará un correo electrónico o mensaje en WhatsApp con el consentimiento informado el cual deberá imprimirse, diligenciarse y será nuevamente devuelto por el (la) afiliado(a). Sin este documento no se asegura la cita (Resolución 2654 de 2019 artículo 7). En caso de alguna dificultad con la impresión se enviará un formulario electrónico al correo o WhatsApp para ser diligenciado.
- El funcionario de sala SIP encargado de agendar la cita verificará el envío del consentimiento informado impreso o diligenciado en el formulario así como la autorización del pago de cuota moderadora y/o copago y agendará la cita con el profesional de salud que vaya a atender la teleconsulta.
- Una vez confirmado el recibido enviará al usuario por el canal de comunicación la **fecha, hora y el link** de la cita programada.
- El día de la teleconsulta el afiliado con unos **15 minutos antes** da clic al link enviado (**<https://meet.jit.si>**) el cual irá seguido del número de cédula del afiliado, de esta manera se podrá iniciar la teleconsulta con el profesional de salud. El afiliado deberá contar con acceso a internet en alguno de los dispositivos tales como celular, tableta, portátil o computador, esto con el fin de poder interactuar mejor con el profesional que lo atiende. Si es adulto mayor se ruega tener un acompañante que le apoye en este proceso de conexión.
- Cada consulta durará 20 minutos con excepción de fisioterapia que tendrá un tiempo de 30 minutos dado lo dispendioso del seguimiento que hace el profesional.
- Las órdenes médicas que se generen de la teleconsulta para medicamentos, procedimientos diagnósticos, incapacidades, etc. se imprimirán por parte del profesional de la salud en **formato PDF** y se enviarán por correo electrónico según corresponda a los funcionarios encargados de medicamentos (farmacia) o de la sala SIP (autorizaciones), etc.
- Cualquier duda o inquietud al respecto al nuevo modelo de telemedicina interactiva manifestarla a través de los canales que se han establecido para tal fin (Email: citasunisalud@unicauca.edu.co Cel/WhatsApp número: 3212426803).



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



BIOS IPS MEDICAL CENTER SAS

BIOS Medical Center IPS, institución que se enfoca en el cuidado de la salud y el bienestar de la población en nuestra Unidad de Salud brinda servicios destinados consulta externa en modalidad de Teleconsulta de medicina general por médico y en las siguientes especialidades:

- Consulta de control o de seguimiento por medicina general
- Consulta de control o de seguimiento por especialista en ginecología y obstetricia
- Consulta de control o de seguimiento por especialista en medicina interna
- Consulta de control o de seguimiento por nutrición y dietética
- Consulta de control o de seguimiento por especialista en pediatría
- Consulta de control o de seguimiento por psicología
- Psicoterapia individual por psicología
- Psicoterapia de pareja por psicología
- Psicoterapia familiar por psicología
- Psicoterapia de grupo por psicología
- Intervención en salud mental comunitaria, por psicología
- Consulta de control o de seguimiento por especialista en psiquiatría pediátrica
- Psicoterapia individual por psiquiatría
- Psicoterapia de pareja por psiquiatría
- Psicoterapia familiar por psiquiatría
- Psicoterapia de grupo por psiquiatría
- Intervención en salud mental comunitaria, por psiquiatría
- Consulta de control o de seguimiento por especialista en neurología pediátrica
- Consulta de control o de seguimiento por neurología
- Consulta de control o de seguimiento por ortopedia y traumatología
- Consulta de control o de seguimiento por neurocirugía

Previa autorización de la Unidad de Salud se enviará a Bios IPS la solicitud de la teleconsulta. Los teléfonos de contacto con esta entidad son:
Celular: 3164071421 – 3176416746



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Unidad de Salud Universidad del Cauca
Calle 4a. No. 3 – 57 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209900 ext. 1672 - 1601
dirunisalud@unicauca.edu.co - unisalud@unicauca.edu.co



Email: siau@biosmedicalcenter.com - consultaexterna@biosmedicalcenter.com -
mercadeo@biosmedicalcenter.com

Sedes de atención presencial si se llega a requerir:

Sede principal centro 1 Barrio San Camilo: Carrera 8 # 9-66

Sede 2 Barrio Centro Calle 2 con carrera 10 esquina

Sede norte: Carrera 11 # 9-39 Santa Clara.

HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

CONSULTA AMBULATORIA ESPECIALIZADA PRESENCIAL: Aplica **exclusivamente** para pacientes prioritarios:

- Neurología Pediátrica: Consulta de primera vez de Epilepsia, Cefalea, Sospecha Guillan Barré.
- Ortopedia y traumatología: Controles para retiro de material de osteosíntesis, Retiro de yesos, consulta para revisión fijadores externos y controles posquirúrgicos.
- Ortopedia Infantil: Controles para retiro de material de osteosíntesis, Retiro de yesos, consulta para revisión fijadores externos y controles posquirúrgicos.
- Materno-perinatal e imagenología: Ecografías genéticas, ecografía nivel III, seguimientos RCIU, ecografías transvaginales gestantes, monitorias fetales.
- Pediatría: Consulta de control prioritario determinado por profesional tratante, egresados de urgencias o de unidad de cuidados intensivos.
- Ginecología y Obstetricia: Consulta de Primera vez y control de Gestantes de alto riesgo, especialmente patologías obstétricas como hipertensión crónica, diabetes gestacional o pregestacional, restricción del crecimiento intrauterino, hipo o hipertiroidismo, TORCHS. Y Gestantes para programar cesárea.
- Nefrología Pediátrica: Consulta de Primera vez y control con síndromes nefróticos.
- Nutrición y Dietética: Controles para gestantes con desnutrición o diabetes gestacional descompensada, pacientes oncológicos, con gastrostomía o sonda nasogástrica.
- Medicina física y rehabilitación:
- Consulta de primera vez y control: Osteoporosis y sospechas radiculopatías.
- Electromiografías: Dolor severo, polineuropatías.
- Terapia Física: Posquirúrgicos inmediato con orden de terapia física, principalmente por ligamentos y/o meniscos; parálisis facial; dolor lumbar agudo por trauma u otra causa, paciente con movilización bajo anestesia de hombro o rodilla.
- Cirugía General: Controles posquirúrgicos de cirugías mayores.
- Cirugía Pediátrica: Controles posquirúrgicos.
- Otorrinolaringología: Controles posquirúrgicos de cirugía de nariz con anestesia general.
- Oftalmología: Controles posquirúrgicos.
- Urología: Controles posquirúrgicos.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



CONSULTA AMBULATORIA ESPECIALIZADA POR TELEMEDICINA INTERACTIVA:

Sustentada en la Ley 1419 de 2010, Resolución 2654 de 2019 y Resolución 3100 de 2019. se realiza utilizando tecnologías de información y comunicación, mediante una herramienta de videollamada en tiempo real, entre profesional de la salud del hospital Susana López de Valencia ESE y el afiliado, previa asignación de la cita, dónde se ha verificado por parte del personal del call center que el afiliado cuente y maneje la herramienta de comunicación, en caso contrario se garantizará asesoría. Inicialmente aplicará para **pacientes prioritarios** a mencionar:

- Medicina Interna: Controles de pacientes con diabetes descompensada con cambio de tratamiento; hipertensión arterial con cambio de tratamiento; paciente nuevo con sospecha de enfermedad coronaria, usuarios oxígeno-dependiente, usuarios con múltiples patologías crónicas, pacientes con renovación de fórmulas mipress.
- Neurología Pediátrica: Controles de epilepsia.
- Ortopedia y traumatología: Controles posquirúrgicos, controles que tengan resultados rayos x u otros paraclínicos ordenados.
- Ortopedia Infantil: Consulta de control, especialmente menores de 1 año.
- Ginecología y Obstetricia: Controles posquirúrgicos.
- Cirugía General: Controles posquirúrgicos de cirugías menores.
- Otorrinolaringología: Controles posquirúrgicos de cirugía de nariz con anestesia local.
- Urología: Controles posquirúrgicos.
- Cirugía plástica: Controles posquirúrgicos.
- Cirugía maxilofacial: Controles posquirúrgicos.

CONSULTA AMBULATORIA ESPECIALIZADA POR TELEPERTICIA

Sustentada en la Ley 1419 de 2010, Resolución 2654 de 2019 y Resolución 3100 de 2019. Se realiza utilizando tecnologías de información y comunicación, mediante una herramienta de videollamada en tiempo real, entre profesional de la salud del hospital Susana López de Valencia ESE y el afiliado, quien adicionalmente estará acompañado por profesional, técnico, tecnólogo o auxiliar de salud, quien tendrá la capacidad de informar a especialista datos importantes del examen físico como los signos vitales y medias antropométricas, previa asignación de la cita, dónde se ha verificado por parte del personal del call center que el usuario cuente y maneje la herramienta de comunicación, en caso contrario se garantizará asesoría, inicialmente aplicará para pacientes prioritarios a mencionar:

- Medicina Interna: Consulta de primera vez y control de diabetes descompensada con cambio de tratamiento; Hipertensión arterial con cambio de tratamiento; paciente nuevo con sospecha de enfermedad coronaria, usuarios oxígeno-dependiente, usuarios con múltiples patologías crónicas, pacientes con renovación de fórmulas mipress.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



- Neurología Pediátrica: Controles de Epilepsia
- Ortopedia y traumatología: Controles posquirúrgicos, controles que tengan resultados rayos X
- Ortopedia Infantil: Consulta de primera vez y control, especialmente menores de 1 año.
- Nutrición y Dietética: Consulta de primera vez y controles para gestantes con desnutrición o diabetes gestacional descompensada, pacientes oncológicos, con gastrostomía o sonda nasogástrica.
- Ginecología y Obstetricia: Controles posquirúrgicos
- Cirugía General: Controles posquirúrgicos de cirugías menores
- Otorrinolaringología: Controles posquirúrgicos de cirugía de nariz con anestesia local
- Urología: Controles posquirúrgicos
- Cirugía plástica: Controles posquirúrgicos
- Cirugía maxilofacial: Controles posquirúrgicos
- Pediatría: Todos los diagnósticos.

Asignación de citas:

Se realizará exclusivamente a través de las modalidades virtuales:

- WhatsApp: 3183665655 – 3174366819. Horario de atención: lunes a viernes 7. 00 a.m. a 12:30 y 1:30 a 5:00 p.m
- Telefónica: 8380750 marcar opción 1, 3174366850 - 3174366887 – 3176489812. Horario de atención: lunes a viernes 7: 00 am a 4:00 pm en jornada continua
- Cirugía programada: Telefónica 3113450423

Requisitos para asignar su cita:

- Tener a la mano documento de identidad, orden médica, historia clínica, orden de apoyo de la Unidad de Salud, resultados de exámenes si los tiene, lápiz y papel.

Normas de obligatorio cumplimiento para usuarios de consulta presencial:

- Cancelar y/o reprogramar su cita si tiene gripa, dificultad respiratoria, fiebre, dolor de garganta, debilidad o ha estado en contacto estrecho con una persona sospechosa o con diagnóstico confirmado para COVID-19.
- Traer acompañante únicamente si es menor de edad, persona en situación de discapacidad o con alto riesgo de caídas.
- Usuario mayor de 60 años solo se garantizará modalidad de atención por telemedicina prevenir riesgo de contagio por covid-19, por las co-morbilidades.
- Presentarse con cabello recogido, sin accesorios y mucho equipaje



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



- Lavarse las manos con agua y jabón al salir de casa y con alcohol glicerinado antes de ingresar al Hospital Susana López de Valencia.
- Evitar tocarse la cara.
- Presentar con 20 minutos de anticipación a la hora asignada para su consulta. No llegar antes ni después. El Hospital cuida de usted, por lo que no es posible ingresar antes ni después del tiempo mencionado, para evitar aglomeraciones.
- Garantizar una distancia mayor a 1 metro con el personal de salud que lo atiende
- Sentarse en sala de espera.

FUNDACIÓN VALLE DEL LILI

TELECONSULTA AMBULATORIA

¿Quiénes pueden acceder a este servicio?

- Pacientes conocidos por el servicio, que hayan sido atendidos previamente y requieran dar continuidad a un tratamiento.
- Pacientes que no requieran toma de signos vitales, ni examen físico presencial, para la toma de decisiones clínicas durante la consulta.
- Pacientes pediátricos que no requieren peso y talla para la toma de decisiones clínicas durante la consulta.
- Pacientes que no cursen con eventos clínicos agudos, que requieren valoración clínica de urgencia.
- Pacientes pediátricos que cuenten con acompañamiento en casa, por un adulto responsable durante la consulta.
- Pacientes psiquiátricos con capacidad para tomar de decisiones o que cuenten con acompañante en casa durante la consulta.
- Pacientes interdictos que cuenten con acompañamiento durante la consulta.

Quiénes NO pueden atenderse en el periodo de contingencia por telemedicina

- Pacientes para atención de primera vez
- Pacientes que requieran toma de signos vitales y examen físico presencial para toma de decisiones clínicas
- Pacientes pediátricos que requieren peso y talla para toma de decisiones clínicas
- Pacientes con eventos clínicos agudos que requieren valoración clínica
- Pacientes pediátricos sin acompañamiento en casa
- Pacientes psiquiátricos con incapacidad para toma de decisiones sin acompañante en casa



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



- Pacientes interdictos sin acompañante en casa

Condiciones técnicas de la consulta

Se requiere el uso de computadores con cámara, celular o tableta personal con capacidad para el uso de la plataforma de tele llamada por parte del paciente.

¿Qué se requiere para acceder al servicio? El afiliado debe:

- Autorizar un consentimiento informado en línea que incluye el manejo de datos personales.
- Tener un dispositivo con acceso a internet, con cámara y micrófono (audio), puede ser celular, computador o tableta.
- Contar con la autorización de la entidad aseguradora en caso de requerirse.
- Tener a la mano el documento de identidad para el momento de la consulta. En caso de ser un menor de edad, el afiliado que no esté en capacidad de tomar decisiones o afiliado interdicto debe contar con el acompañamiento de un adulto responsable en el momento de la consulta.

¿Qué especialidades están disponibles a través de esta modalidad?

Las especialidades podrán realizar control y seguimiento de tratamientos, lectura de resultados de exámenes, definición de conductas de manejo, seguimiento a pacientes crónicos, seguimiento a pacientes en POP que requieran asesoría:

Subespecialidad	Subespecialidad
Alergología.	Hepatología clínica.
Cardiología.	Inmunología.
Cirugía de cabeza y cuello.	Mastología.
Cirugía de mama, tumores y tejidos blandos.	Medicina familiar.
Cirugía de mano.	Medicina física y rehabilitación.
Cirugía de tórax.	Medicina Interna.
Cirugía de trasplantes de órganos.	Medicina nuclear.
Cirugía gastrointestinal.	Nefrología pediátrica.
Cirugía general.	Nefrología.
Cirugía ginecológica laparoscópica.	Neonatología.
Cirugía laparoscópica.	Neumología pediátrica.
Cirugía maxilofacial.	Neumología pediátrica.
Cirugía oncológica pediátrica.	Neumología.
Cirugía oncológica.	Neurocirugía.
Cirugía pediátrica.	Neurología pediátrica.
Cirugía plástica oncológica.	Neurología.
Cirugía plástica y estética.	Nutrición y dietética.
	Oftalmología.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Coloproctología. Dermatología. Dolor y cuidados paliativos. Endocrinología. Fonoaudiología. Infectología. Castroenterología. Genética. Geriatría. Ginecobstetricia. Ginecología oncológica. Hematología.	Oncología clínica. Oncología y hematología pediátrica. Ortopedia y traumatología. Otorrinolaringología. Pediatría. Psicología. Psiquiatría. Radioterapia. Rehabilitación física. Reumatología. Terapia ocupacional. Urología.
---	--

¿Cómo puede acceder al servicio?

- En caso de cumplir con los requisitos para acceder a la teleconsulta programada y con la autorización de la EAPB Unidad de Salud, deberá comunicarse a la línea **3319090** extensión **7907**, donde se le asignará la cita y le brindarán todas las instrucciones para acceso al servicio.
- Las agendas se abrirán de lunes a viernes de 7a.m a 5 p.m. y el sábado de 8 a., a 1 p.m. y se ajustarán los horarios de acuerdo con el comportamiento de la consulta.
- El agente telefónico le agendará la cita; en caso de que el afiliado requiera autorización digital para la especialidad que está solicitando se le indicará que envíe el documento al correo **teleconsulta@fvl.org.co**.
- El agente telefónico le preguntará cuál es el sistema que va a utilizar el paciente para la tele llamada: teléfono celular, tableta o computador y dentro de los posible suministrar las características técnicas básicas.
- El agente telefónico deberá informarle que el día de la consulta se le contactará para conexión treinta minutos antes con el objetivo de realizar la validación administrativa (verificación de autorización, envío de consentimiento informado digital y proceso de verificación de pago de cuota moderadora o copago).

Proceso de confirmación de citas

- La confirmación de la cita se realizará 24 horas antes de la cita, verificando en caso de que se requiera que se hayan enviado los documentos al correo **teleconsulta@fvl.org.co**. solicitados para la consulta al momento de agendamiento.
- Se verifican las condiciones técnicas para la realización de la consulta.
- Se verifica la forma de pago de cuotas moderadoras o copagos si aplica y confirma la cita en agendas previamente establecidas por los especialistas.

Proceso de atención:



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Unidad de Salud Universidad del Cauca
Calle 4a. No. 3 – 57 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209900 ext. 1672 - 1601
dirunisalud@unicauca.edu.co - unisalud@unicauca.edu.co



- La conexión se realizará 30 minutos antes.
- El agente telefónico enviará al correo brindado previamente por el afiliado, el link del consentimiento informado y autorización de tratamiento de datos personales..
- Inicia la Teleconsulta.

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E

En cumplimiento a la Resolución 521 del 28 de marzo de 2020, *“Por la cual se adopta el procedimiento para la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en población con 70 años o más o condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento durante condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento, durante la emergencia sanitaria por COVID -19”*, el modelo para la atención de los pacientes de forma ambulatoria será el de TELESALUD, que se define como: *“Conjunto de actividades relacionadas con la salud, servicios y métodos, los cuales se llevan a cabo a distancia con la ayuda de las tecnologías de la información y telecomunicaciones. Incluye, entre otras, las telemedicinas y la teleeducación en salud”*.

El Hospital prestará entonces a partir del 27 de abril los servicios de TELESALUD para las siguientes especialidades:

- Medicina del dolor
- Medicina interna
- Psiquiatría
- Neurología clínica
- Nefrología
- Pediatría
- Subespecialidades pediátricas: nefrología pediátrica, neurología pediátrica,
- Traumatología (tele consulta y presencial).
- Cirugía vascular
- Cirugía de mama y tumores blandos no oncológicos

La ruta de atención para la prestación de servicios de salud de forma ambulatoria bajo ese modelo se realizará de la siguiente manera:

- La asignación de la cita será coordinada por la Unidad de Salud con la oficina de atención al usuario. (Email: mlcastrillon@unicauca.edu.co celular: 3135262729)
- El hospital notificará semanalmente a la Unidad de Salud el listado de las citas asignadas, con el objetivo de que se genere la autorización del servicio y estas sean enviadas al correo electrónico citas@hospitalsanjose.gov.co
- La Unidad de Salud enviará para garantizar la atención con antelación no inferior a tres (3) días antes de la fecha de la consulta las autorizaciones correspondientes.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Dirección
Unidad de Salud



Universidad
del Cauca

- Los usuarios serán llamados un día antes de la cita para recordar la hora de la atención.
- El día de la consulta una vez diligenciada la historia clínica por el especialista tratante, se enviará al correo electrónico que la EPS disponga la Historia clínica completa para la consecución y trámite que esta se derive.

Para los afiliados residentes en departamentos fuera del Cauca estaremos muy próximos a informar la red nacional de atención ambulatoria para consulta médica, odontológica, especialidades y demás servicios en salud que requiere la población afiliada.

Universitariamente,

Original firmado

ALVARO FERNANDO MARTINEZ PABON
Director Encargado
Unidad de Salud



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Unidad de Salud Universidad del Cauca
Calle 4a. No. 3 – 57 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209900 ext. 1672 - 1601
dirunisalud@unicauca.edu.co - unisalud@unicauca.edu.co